AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2015 sobre Estudio de Detalle. (2016080095)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2015 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela RU1.4 del Sector SUP-OE-01. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento, Decreto 7/2007.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9 - 2.ª planta.

Mérida, a 4 de noviembre de 2015. El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.

• • •

ANUNCIO de 18 de enero de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector SUO-SO-01/201. (2016080094)

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de enero de 2016, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector SUP-SO-01/201 "La Heredad" planteando las siguientes cuestiones:

1. Regularización entre las parcelas C-01-A y T-02 que es donde está situado el Centro Comercial para adecuarlos a la segregación que ha formalizado la propiedad en abril de 2015.

2. Trasvase de edificabilidad y número de viviendas entre la parcela del Centro Comercial C-01-A y la parcela C-02.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública, por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2 de la LSOTEX, para que puedan formularse cuantas alegaciones, se estimen convenientes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación Municipal de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9, 2.ª planta.

Mérida, a 18 de enero de 2016. El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.